











“EL ADELANTO” EN GALINDUSTE

Conferencia de don Luis Santos Marea.—La vacante de veterinario.— Noticias

Bajo la presidencia de todas las autoridades y funcionarios, se celebró, el pasado domingo, la segunda conferencia del curso organizado por “Juventud Católica”, y la cual estuvo a cargo del aventajado alumno de la carrera del Magisterio don Luis Santos Marea, que disertó sobre la “Importancia de la educación religiosa”.

Empezó el acto nuestro párroco, don Severiano Coronado, que hizo el panegírico de la reina doña María Cristina, y rezó un responso por su eterno descanso.

A continuación empezó el conferenciante haciendo un bello exordio y considerando a la Religión como vínculo que une al hombre con Dios, y expone como razón fundamental, que patetiza la necesidad que el individuo siente de la religión, porque ella satisface las exigencias de su entendimiento, las de investigar las causas últimas de todas las cosas y las de su voluntad que tiende siempre hacia un bien más grande, y para corroborar esta afirmación, cita las frases de Juliano: “Nuestras almas tienden hacia Dios como los ojos a la luz”.

Hace una excursión por el vasto campo de la Historia para demostrar que todos los pueblos han tenido una religión determinada y cita el bello pensamiento de Plutarco: “Podrás encontrar pueblos sin monumentos, sin leyes, sin moneda, sin teatros ni diversiones, pero un pueblo sin religión no lo hallarás”.

Cita una anécdota interesante, en la cual se narra el triste y trágico fin de un joven a quien su padre no quiso enseñar ninguna noción religiosa.

Demuestra que la religión es un auxiliar indispensable de la moralidad,

y que la religión, bien practicada, es fuente de abnegación y de amor al prójimo y por consiguiente fuente de armonía, de bondad y de belleza.

Dice que si fuera posible adquirir el convencimiento de que la religión es una farsa, acabaría por ser el mundo un antro de fieras y habría que colocar a la entrada de las ciudades aquella antigua inscripción: “Camina: come, bebe, goza, y nada más te importe”.

Habla de la educación religiosa en la infancia y demuestra que la familia es la que ha de inculcar en el niño las primeras ideas religiosas, pues partiendo de la dependencia mediata de sus padres, el niño puede conocer la dependencia de Dios.

Exhorta a las madres a que incluyan en el corazón de sus hijos sentimientos religiosos, desde que los arrullan en su regazo y empiezan a balbucear las primeras palabras, y a este propósito cita a la insigne reina de Francia doña Blanca de Castilla, que fué madre y maestra de Luis IX, logrando que a la corona de rey uniera la inmarcesible de los santos.

Dice que la madre puede enseñar a su hijo el poder y el amor de Dios, en el sol que nace, en el arroyo agitado, en el color de las flores, en las gotas de rocío, en las hojas de los árboles y en las mil cosas que en todo momento, la Naturaleza, ofrece ante sus ojos.

Cita un curioso caso en el cual un niño, hijo de un ateo, logró convertir a su padre.

Confirma, con numerosas pruebas, que es imposible separar, en el hombre, la religión de la moralidad, de lo cual deduce la grandísima importancia de la educación religiosa.

Terminó su brillante conferencia dando las gracias a todos los asistentes a ella.

El numeroso público, que llenaba la escuela número 1, ovacionó largamente al conferenciante, el cual recibió también muchísimas felicitaciones.

Hizo un brillante resumen de la conferencia, el culto y virtuoso párroco, don Severiano Coronado, que fué aplaudidísimo como premio merecido a su elocuente improvisación, en la que se reveló como un orador de altos vuelos y sentimos no reseñar sus palabras por no hacer excesivamente larga esta crónica.

—Por conducto particular, sabemos que este Ayuntamiento va a anunciar la plaza de veterinario de este pueblo.

La vacante de que se trata, comprenderá, además de este pueblo, que es el más grande de esta región, Pelayos, numerosas dehesas y quinta Galisanchos y el concejo de Armenteros, por lo cual se trata de un partido excelente y que ha de rendir grandes utilidades al veterinario que sea nombrado titular.

—También la gripe ha venido a esta localidad y hay numerosos atacados, aun cuando, afortunadamente, todos los casos que hasta ahora se han registrado, han sido leves.

Entre los numerosos atacados por dicha enfermedad, figuran, la maestra nacional, doña Leonor Santos de G. Mateos; el maestro, don Pedro García; el cabo de la Guardia civil, don Vidal Montero; el médico, don Ramón R. Galache, y el juez municipal, don Mateo Arroyo.

A todos deseamos un pronto y total restablecimiento.

—Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, a nuestro querido amigo el joven e ilustrado médico don Martín Jiménez Ortega, que durante algunos días ha desempeñado el cargo de médico, en este pueblo, dejando a todos altamente satisfechos de su competencia profesional y de su exquisita amabilidad.

—El Carnaval ha transcurrido sin pena ni gloria, limitándose a los bailes, y se ha visto muy concurrido el elegante y moderno salón de baile de nuestro buen amigo don Andrés López.

EL CORRESPONSAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA INSTITUTO DE IDIOMAS MODERNOS

Se convoca a los aspirantes a las Cátedras de Inglés e Italiano del referido Instituto para que concurran a esta Universidad el día 14 del actual, a las doce de la mañana, a fin de verificar los ejercicios que determine el Tribunal.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector se hace público para conocimiento de los interesados.

Se convoca a los aspirantes a la Cátedra de Lengua Alemana, para que concurran a la Facultad de Ciencias de esta Universidad el día 14 del corriente, a las doce, a fin de verificar los ejercicios que determine el Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

De orden del señor Rector: El secretario general, Eleuterio Población.

CALLOS DUREZAS y VERRUGAS curan siempre con Pomada IRIS UNA peseta. Mercado, 9, farmacia

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las cuarenta y ocho horas últimas, se han hecho en el Registro Civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—María Duarte Polo, Manuel Benavente Fernández, Trinidad Elena Herrera, Saturnino Cardoso Blanco, Pedro Iglesias Fraile, José Luis Romero Aumente, Vicenta López Man-

zano, Angela León Cornejo, Isabel Cacho Avila, Emilio Mercedes Sánchez. Defunciones.—Adolfo Vicente Corobés, Abilio Pérez Entisne, Ignacia Pérez Merino, Isabel Pérez Pacheco, Orosia Ruiz Santos, Rosa López Martín, Ramón Reyes Pérez, Magdalena García Pérez, Angel Martín Prieto, Carmen Silva Domínguez, Abelardo Bazzarelli Corral, Catalina Hernández Hernández, Amalia Pérez Cabezas.

¡ALTO AQUI!

La expectación es enorme, pasa de los límites de lo normal, para presenciar el estreno, en función de noche, de la grandiosa obra

La Prisionera

que con tanto éxito se ha estrenado en París y Londres, y hoy en el

Teatro BRETON

con asistencia de sus autores.

BUEN NEGOCIO.—Se traspasa, en León, un Bazar de “Todo a 0,95”, bien situado e instalado, que produce 18.000 pesetas en la actualidad, al año, por no poderlo atender su dueño. Para tratar condiciones, Valentín Hernández, Magdalena, 2, segundo. Madrid. 12-14-17 F.

AGRICULTORES ¡ATENCIÓN! GANADEROS.—Les interesa saber que los Trituradores, Motores, Bombas y Grupos de Luz que instala la “Casa Miñambres”, son los mejores. Calle de Zamora, número 50. Prueben y se convencerán. j. y d.

VENDEN leña de desmoche en Peramato (Fuente de San Esteban), de 2.280 encinas, más 218 de arranque; para tratar con sus dueños, en dicho pueblo.

DEL “BOLETIN OFICIAL”

El número del “Boletín Oficial” de la provincia, correspondiente al día de ayer, publica lo siguiente:

Real orden circular de la Presidencia del Consejo, sobre represión contra las personas que en lugar público auguren males al país, o censure, con propósitos de difamación o quebrantamiento de autoridad, a los ministros de la Corona y altas autoridades, así como la clausura de círculos de recreo, cuyos socios incurran en expresadas faltas.

Circular de la Dirección general de Sanidad, anunciando a concurso la provisión de ocho plazas de médicos de la Comisión central de Trabajos antipalúdicos.

Otra de la Junta provincial de Abastos, fijando el precio de 63 pesetas para el quintal métrico de harina panificable.

Real decreto del ministerio de Justicia y Culto, sobre el estatuto de la Mutualidad Notarial.

Circular del Gobierno civil de la provincia, referente a compraventa de concesiones mineras por la Sociedad “Compañía de los Estados Hispano-Portugueses”.

Real decreto del ministerio de Justicia y Culto, sobre el estatuto de la Mutualidad Notarial.

REUMATICOS

El presbítero don Luis P. Hernáiz (antes conocido PARROCO DE VALLES), os indicará cómo conseguir curarse sencilla y radicalmente de su reumatismo en menos de un mes. Tratamiento legalmente elaborado y registrado en Sanidad. Escribid: Fernán González, 57, Burgos.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Relación de propietarios de fincas afectadas por la nueva pavimentación en la calle de SAN PABLO

Table with columns: Número de la finca y su emplazamiento, PROPIETARIOS, Metros lineales de fachada en esta calle, Metros lineales de fachada a otras calles, TOTAL de metros, Catastral, Proporcional m. l. en casas de varias fachadas, Bocacalles y fincas que no lo tienen, Definitivo para cada finca, Cuota de gravamen a cada finca.

50 % del presupuesto total de la pavimentación de esta calle. Total de líquidos imponibles definitivos. Gravamen a cada peseta de líquido imponible.

94.153,27 91.945,13 0,96

Don Emigdio de la Riva y Garzón, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital. CERTIFICADO: Que la relación que antecede es copia literal del documento g) del expediente relativo a la contribución especial que autoriza la Ley para la pavimentación de las calles que comprende el PLAN EXTRAORDINARIO DE MEJORAS URBANAS, aprobado en principio para su tramitación con arreglo a la Ley por la Comisión Municipal Permanente, Sesión ordinaria de 29 de Marzo, expuesto al público por el plazo y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 357; y sancionado por el Pleno en Sesión Extraordinaria de 25 de Abril próximo pasado.

Igualmente certifico que a propuesta razonada de la Comisión Especial de Obras, compuesta de Delegados de los Propietarios de fincas afectadas por contribuciones especiales por pavimentación y de Delegados de S. E., la Permanente y el Pleno, en las Sesiones Extraordinarias celebradas en 9 de Noviembre último, acordaron por unanimidad aprobar la fórmula de avenencia; al efecto redactada y que comprende, entre otras, las siguientes conclusiones: PRIMERA.—Revisión de las cuotas por contribuciones especiales para ver de llegar a la mayor justicia en el reparto de las mismas.

SEGUNDA.—La Junta de Delegados propietarios se enteró de habiéndose fijado por el Excelentísimo Ayuntamiento el tipo de imposición del 50 por 100, este tipo, en realidad, atendiendo que la Corporación ya acordó en su tiempo pagar las enfrentadas de boca de calles y de edificios exentos, queda reducido aproximadamente al 39,43 por 100, aun sin tener en cuenta el descuento de los materiales aprovechables a que se refiere la conclusión octava.

TERCERA.—Pago de la cuota por los propietarios en diez anualidades, por trimestres vencidos, a partir del año en que se termine la pavimentación de las respectivas calles, abonando al Excelentísimo Ayuntamiento un interés máximo de 5 por 100 de las cantidades aplazadas. Los propietarios podrán en toda ocasión adelantar los pagos de sus cuotas, aun sin extinguirlas.

Y para que conste, documental y fehacientemente acreditado, expido el presente, que concuerda con sus originales, para su inserción en los diarios locales, de orden del señor Alcalde Presidente, visada por Su Señoría y sellada en Salamanca, a 31 de Enero de 1920.

V.º B.º: El Alcalde, ESCUDERO.

EMIGDIO DE LA RIVA.



